



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 ABR 2022

Expte. N° 22.136/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 035-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Temporario, de las asignaturas de Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, Química de los Alimentos de 6° año y Proyecto de 5° y 6° año, 2° ciclo, a partir del 18 de marzo de 2022.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 035-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Temporario, de las asignaturas de Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, Química de los Alimentos de 6° año y Proyecto de 5° y 6° año, 2° ciclo, a partir del 18 de marzo de 2022, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0444-2022



TARTAGAL, 21 de Marzo de 2.022

Expte. N° 22.136/21

RESOLUCIÓN N° 035-IEM-2022

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Analía LUNA, docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma renuncia, por razones personales, al cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Temporario, de las asignaturas de Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, Química de los Alimentos de 6° año y Proyecto de 5° y 6° año, 2° ciclo;

QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por finalizada las funciones de la Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Temporario, de las asignaturas de Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, Química de los Alimentos de 6° año y Proyecto de 5° y 6° año, 2° ciclo, a partir del **18 de Marzo de 2.022**.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta